



Requisitos de participación y selección de participantes para mesas de validación RETILAP

1. Requisitos

Es imprescindible cumplir con los siguientes requisitos para participar en las mesas de validación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP. En caso de no cumplir con alguno de ellos, no se considerará la inscripción en el proceso de selección:

- a. Ser profesional en ingeniería eléctrica, electrónica, electromecánica o arquitectura.
- b. Contar con una carta de autorización (membretada con los datos de la empresa para su verificación) para participar en nombre de un (1) fabricante o importador o distribuidor o comercializador u organismo de certificación de productos u organismo de inspección o laboratorios de ensayo o asociación o agremiación o institución de educación superior. Cada entidad podrá designar un representante por tema, de acuerdo con los ítems del literal c.
- c. Tener experiencia en diseño y/o operación y mantenimiento y/o realización de ensayos y/o procesos de evaluación de la conformidad y/o fabricación de productos objeto del RETILAP, diseñadores, constructores de instalaciones de iluminación y/o alumbrado público o profesionales que ejerzan como docentes de IES, específicamente en los siguientes temas:
 - I. Productos de iluminación
 - II. Iluminación Interior y Exterior
 - III. Alumbrado Público
 - IV. Procesos de certificación y normalización en iluminación
 - V. Ensayos de laboratorio para productos de iluminación
- d. Adjuntar en un solo documento pdf los soportes anteriormente mencionados, en el siguiente orden y enviarlos al correo electrónico wmontano@minenergia.gov.co, indicando en el asunto **PARTICIPACIÓN MESAS RETILAP**.
 - I. Hoja de vida
 - II. Copia de cédula de ciudadanía.
 - III. Título y matrícula profesional.
 - IV. Estudios relacionados.
 - V. Carta de autorización de la entidad u organización a la que pertenece.
 - VI. Soportes de experiencia profesional.

2. Selección de participantes

- a. Para cada mesa se seleccionará un (1) participante por entidad.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



- b. En el caso que por cada parte interesada se designe más de un profesional, la selección de participantes se realizará de acuerdo con la educación adicional y experiencia relacionada que soporte el participante, de acuerdo con la siguiente ponderación:
- i. Educación adicional relacionada con el tema (especialización, maestría, PhD, Diplomados, entre otros): 20 %.
 - ii. Experiencia profesional general: 20 %.
 - iii. Experiencia profesional específica: 60 %.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.